



MARÍA LUISA MEDINA PADILLA
SECRETARIA GENERAL DEL SINDICATO DE EMPLEADOS DEL
PODER EJECUTIVO Y DE LA FISCALÍA DE VERACRUZ UNIDOS
POR LA DEMOCRACIA
PRESENTE.

ROGELIO FRANCO CASTÁN, Secretario de Gobierno, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 18 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 15 fracciones V y XXXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno, en atención a su oficio número SEPEVUD/115/2017 de fecha 31 de agosto de 2016, le informo lo siguiente:

De conformidad con los artículos 30 fracción VI de la Ley Estatal del Servicio Civil y 43, fracción VIII, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, de aplicación supletoria, se autoriza licencia por comisión sindical, con vigencia al día treinta de noviembre de dos mil dieciocho, a los trabajadores:

Nombre	Cargo	Adscripción
Martha Elba Pérez Contreras	Secretaria de la Comisión de Hacienda	Secretaría de Finanzas y Planeación, Dirección General de Patrimonio del Estado
Dharana de la Rosa Hernández	Secretaria	Secretaría del Medio Ambiente, Dirección General de Control de la Contaminación AVAL. Ambiente.

No omito hacer de su conocimiento que al término del periodo autorizado de la licencia, deberán realizar las gestiones correspondientes para, en su caso, obtener la revalidación de la misma y exhibir su toma de nota, como integrante del comité ejecutivo correspondiente.

Atentamente.


Lic. Rogelio Franco Castán
Secretario de Gobierno

C.c.p. Mtra. Mariana Aguilar López, Secretaria del Medio Ambiente del Estado. - para su conocimiento y efectos administrativos correspondientes
C.c.p. Dr. Guillermo Moreno Chazarini, Secretario de Finanzas y Planeación del Estado. - para su conocimiento y efectos administrativos correspondientes
Archivo

AGC/CLH

Av. Enriquez s/n, Zona Centro
C.P. 91000 Xalapa, Veracruz
T. 01 228 841 74 00
SEGOBVER.gob.mx